



PARRAL, 04 AGO. 2021

DECRETO EXENTO N° 2997 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 3.- La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 4.- Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 5.- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 6.- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021."
- 7.- Decreto Exento 2591 de fecha 06 de Julio de 2021 que designa como Alcaldesa Subrogante a doña Marie Michele Hiribarren Taricco.
- 8.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominada "ADQUISICIÓN DE CAMAROTES Y COLCHONES PARA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA EN COMBATE A PANDEMIA COVID-19"
- 9.- Resolución 143 de fecha 26 de Mayo de 2021 que aprueba aporte financiero extraordinario a los Municipio para mitigar gastos COVID-19.
- 10.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Ilustre Municipalidad de Parral, desea adquirir camarotes y colchones para prestación de asistencia en combate pandemia COVID-19, de acuerdo a las características dadas en Especificaciones Técnicas.

DECRETO:

- 1.- **APRÚEBESE**, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "ADQUISICIÓN DE CAMAROTES Y COLCHONES PARA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA EN COMBATE A PANDEMIA COVID-19".
- 2.- **IMPÚTASE**, el gasto que representa este decreto al ítem 114.05.11.001.009 "Aporte Extraordinario Interior – Resolución 143".

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARIA
 ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ALCALDESA
 MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
 ALCALDESA DE PARRAL (S)

MMHT/ARC/EGH/pca.-
DISTRIBUCIÓN: 1.- Partes

2.- Adquisiciones (2 copias)

3.- Control (Digital)

4.- DIDECO (Digital)

